

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

14944 *Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de noviembre de 2020.*

La Orden ETD/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2020 y el mes de enero de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2020, modificada por Resolución de 6 de abril de 2020, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 17 de noviembre de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2020.
 - Fecha de amortización: 12 de febrero de 2021.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.996,485 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 435,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,620 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,620 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,145 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,145 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,620	435,000	100,145

- e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2020.
 - Fecha de amortización: 13 de agosto de 2021.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 4.946,485 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 585,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,582 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,587 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,432 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,436 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,582	250,000	100,432
-0,585	250,000	100,438
-0,589 e inferiores	85,000	100,436

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 97,000 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,432 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 19 de noviembre de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.